



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.061

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 10 de Mayo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	200 pag.	Más de 200 pag.
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Págs.

S.G.G. N° 1346 del 08/05/13 - Declara de Interés Pcial. el Acto de Homenaje al Ex Embajador de la República de Chile en Argentina, D. Adolfo Zaldívar	2843
M.C. y T. N° 1347 del 08/05/13 - Comisión Oficial - Ciudad de Santiago de Chile	2843
S.G.G. N° 1350 del 08/05/13 - Declara Huésped Oficial al Señor Gobernador de la Provincia de Antofagasta, República de Chile - D. Constantino Zafirópulos	2844
S.G.G. N° 1352 del 08/05/13 - Declara Huésped de Honor al señor Intendente de la II Región de Antofagasta, República de Chile, D. Pablo Toloza Fernández	2844
M.C. y T. N° 1353 del 08/05/13 - Acepta la renuncia del Sr. Gregorio A. Caro Figueroa al cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivo	2845
S.G.G. N° 1354 del 08/05/13 - Declara de Interés Pcial. las "Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua", con motivo de celebrarse el 89º Aniversario de la Ciudad de Tartagal - Dpto. General San Martín	2845
M.C. y T. N° 1355 del 08/05/13 - Designa a la C.P.N. Esther Carolina Cruz en el cargo de Coordinador de Unidades	2845
S.G.G. N° 1356 del 08/05/13 - Declara de Interés Pcial. la "11va. Edición del Festival Tri-Chaco" a realizarse en Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	2846
S.G.G. N° 1358 del 08/05/13 - Declara de Interés Pcial. las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de Fátima, Patrona de la Localidad Antilla, Segunda Sección - Dpto. Rosario de la Frontera	2846
M.C. y T. N° 1359 del 08/05/13 - Designa a la Sra. Mónica Inés Michal en el cargo de Subdirectora Asistente del Ballet de la Pcia.	2847
M.C. y T. N° 1361 del 08/05/13 - Designa a la Sra. María Fernanda Blanco en el cargo de Maestra Preparadora del Ballet de la Pcia.	2847
M.G. N° 1362 del 08/05/13 - Designa a la Dra. María Emilia Ruiz en el cargo de Jefe Programa Legal y Técnico - Secretaría de Defensa del Consumidor	2848
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1366 del 08/05/13 - Contrato de locación de obra - C.P.N. Gabriel Nicolás Muratore	2848

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1344 del 08/05/13 - Comisión Oficial - Ciudad de Santiago de Chile	2849
M.C. y T. N° 1345 del 08/05/13 - Comisión Oficial - Ciudad de Santiago de Chile	2849
S.G.G. N° 1348 del 08/05/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro y Sras. Silvina Mariel Giménez y Delicia Graciela de los Ángeles Mamani	2850
M.C. y T. N° 1349 del 08/05/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Heredia, María Cecilia y otros	2850
M.C. y T. N° 1351 del 08/05/13 - Comisión Oficial para viajar a Chile para participar en la presentación de Salta en el Show de Los Nocheros y el Ballet Folklórico de la Pcia.	2850

	<i>Pág.</i>
M.C. y T. N° 1357 del 08/05/13 - Designa personal temporario - Sra. María Inés Noguera	2850
S.G.G. N° 1360 del 08/05/13 - Prorroga de afectación a la Cámara de Senadores - Dr. Carlos Alberto Burgos	2850
M.C. y T. N° 1363 del 08/05/13 - Designa personal en cargo político - Sr. José Hernán Giménez Lascano	2850
M.G. N° 1364 del 08/05/13 - Designa personal temporario - Lic. José Ignacio Tuero	2851
M.C. y T. N° 1365 del 08/05/13 - Designa personal sin estabilidad - Srta. Camila Danelli Boero en el Ballet de la Pcia.	2851
M.S.P. N° 1367 del 08/05/13 - Subsidio - Paciente Daysi Arenas Daza	2851
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1368 del 08/05/13 - Rechaza recurso de Alzada - Ing. Federico Suvá, Apoderado de Aunor S.A. en contra de la Resolución N° 91/13	2851
M.S.P. N° 1369 del 08/05/13 - Subsidio - Paciente Perpetua Eloisa Herrera	2851

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.C. y T. N° 268D del 08/05/13 - Ratifica Resolución N° 103/13 de Instituto de Música y Danza - Renuncia de la Sra. Margarita Liliana Saborida al cargo de Músico	2851
--	------

RESOLUCION

S.O.P. N° 336D del 08/05/13 - Dcto. N° 1300/13 - Aclaratoria - Acepta renuncia de la Arq. Isolina Correa Monterrubio al cargo de Vocal de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta	2852
--	------

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100033949 - Secretaría de Obras Publicas - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - N° 339/2013	2852
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033950 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 17/13	2852
N° 100033941 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 97/13	2853
N° 100033940 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.Ed. C. y Tec. N° 98/13	2853
N° 100033939 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 99/13	2854
N° 100033937 - Instituto Provincial de Vivienda de Salta N° 07/13	2854
N° 100033936 - Instituto Provincial de Vivienda de Salta N° 08/13	2855
N° 100033935 - Instituto Provincial de Vivienda de Salta N° 09/13	2855
N° 100033934 - Instituto Provincial de Vivienda de Salta N° 10/13	2856
N° 100033933 - Instituto Provincial de Vivienda de Salta N° 11/13	2856
N° 100033728 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta N° 13/13	2856
N° 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública N° 11/13	2857

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100033944 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 86/13	2857
N° 100033932 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 51/2013	2858

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 100033953 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 05/13	2858
N° 100033952 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 06/13	2858
N° 100033951 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 07/13	2859
N° 100033948 - Secretaría de Obras Públicas - Minist. de Economía, Infraestructura Servicios Públicos - N° 1/13 - Art. Ley Nro. 6838	2859
N° 100033945 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 10/13	2860

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100033846 - Rosa de María Nanni - Expte. N° 0090034-47398/13 - Catastro N° 2486 - Dpto. San Carlos Rio Calchaqui	2860
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 400003200 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-14.684/12 - Resolución N° 729/12, Línea de Ribera en Ambas Márgenes del Arroyo Copo Quile, Mat. Catastral N° 383 - Dpto. Rosario de la Frontera	2860
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 400003202 - Parada - Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillo - Expte. N° 18.924	2861
N° 100033626 - Vulcano 02 - Dpto. Molinos Lugar : Tacuil - Los Patos - Expte. N° 21578	2861

SUCESORIOS

N° 400003199 - Campos, Tomas Luis - Expte. N° 380.389/12	2862
N° 400003197 - Bennasar, Isabel - Expte. N° 2-423.170/13	2862
N° 400003196 - Guaymás, Pedro - Expte. N° 417.014/12	2862
N° 400003195 - Resina, Juan Carlos - Expte. N° 213.904/08	2862
N° 400003192 - Ramón, Manuel - Expte. N° 5.446/91	2862
N° 400003191 - Callari, María Victoria - Expte. N° 21.695/12	2863
N° 400003190 - Alfaro, René Enrique - Expte. N° 413.641/12	2863
N° 400003187 - Carmona Juan - Expte. N° 1-420.904/13	2863
N° 400003185 - Carlos Eduardo Cuellar - Expte. N° 370.433/11	2863
N° 400003183 - Ferreyra, María y Suarez, Natalia Elvira - Expte. N° 423.004/13	2863
N° 100033907 - Auadre, Nora Nasra; Montero, Humberto Esteban - Expte. N° 417.847/12	2863
N° 100033900 - Suarez, Rolando - Expte. N° 1-371.157/11	2864
N° 400003176 - Navarro Olga Alejandrina; Luna Héctor Rubén - Expte. N° 416873/12	2864
N° 400003175 - Marañon, Flavio Roberto - Racedo, Blanca Nieves - Expte. N° 414255/12	2864
N° 100033884 - Rodriguez, Víctor Hugo - Expte. N° 407.914/12	2864

REMATES JUDICIALES

N° 400003201 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 357.266/11	2864
N° 100033903 - Marcelo F. Olivares - Juicio Expte. N° T-638/12	2865

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 400003178 - Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo - Expte. N° 15.390/12	2865
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400003198 - Laham, Alberto Héctor - Expte. N° 417.363/12	2865
N° 100033809 - La Vita, María Fernanda s/Concurso Preventivo Pequeño - Expte. N° 418.490/12	2866

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003205 - Salinas Odoriso Rogelio Augusto c/Burki Vanessa Pía - Expte. N° 364.292/11	2866
N° 400003184 - Ledesma Ángel vs. Melendez, Sebastián - Cornejo, Gustavo Mariano - Expte. N° 369.417/11	2867
N° 100033920 - Almada, Ofelia Liliana c/Salas, Ángel Martín - Divorcio Vincular -Contencioso - Expte. N° 185251 - Provincia de Córdoba	2867
N° 100033865 - Chaile Páez, Rita Liliana de los Ángeles c/García de Salas, Norma Beatriz y/o Hyun Dong Hoon - Expte N° 026907/11	2867

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 100033946 - Dis-Con S.R.L (Modificación Contrato Social)	2867
N° 100033942 - Grupo Buenos Aires S.R.L.	2868
N° 100033929 - Flamingo S.A. (Designación de Directorio)	2868

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 400003204 - ADIUNSa - Agreriación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta - Hs. 16:00, para el día 20/05/13	2868
N° 100033931 - Colegio de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta, para el día 31/05/13	2869

ASAMBLEAS

N° 100033943 - Centro Vecinal B° Parque 14 de Mayo, para el día 02/06/13	2869
N° 100033938 - Circulo de Oficiales de la Policía de Salta, para el día 01/06/13	2869
N° 100033930 - Centro Vecinal General Enrique Mosconi, para el día 25/05/13	2870
N° 100033899 - Cooperativa de Provisión de Servicios para el Transportistas Terrestres y Fluviales El Lapacho Limitada - Aguas Blancas, para el día 26/05/13	2870

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 400003203 - ADIUNSa - Agreriación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, para el día 12/06/13	2870
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100033954 - Del día 09/05/13 2871

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003206 - Del día 09/05/13 2871

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1346**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el acto de homenaje á realizarse en memoria del ex Embajador de la República de Chile en Argentina, D. Adolfo Zaldívar, fallecido el 27 de febrero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que D. Adolfo Zaldívar fue un destacado político chileno, defensor de los derechos humanos;

Que estuvo ligado a Salta por lazos familiares ya que era descendiente directo de Macacha Güemes;

Que trabajó incansablemente por la integración entre ambos países, especialmente por las regiones del norte, impulsando permanentemente a empresarios chilenos y argentinos a unirse para hacer frente a los desafíos del mundo moderno;

Que puso denodado empeño para la mejora de la infraestructura y la recuperación del Ferrocarril Trasandino norte, impulsando el convenio entre el Gobierno Nacional, la Provincia de Salta y Ferromor para la ansiada puesta en funcionamiento del Ramal C14 y su acceso a los puertos del norte chileno;

Que resulta oportuno realizar un homenaje a su memoria en la persona de su esposa Dña. Alicia Larraín en el marco del Seminario Binacional "Infraestructura Ferroviaria Salta-Antofagasta-Proyección Regional y Bioceánica" a realizarse en esta ciudad durante los días 9 y 10 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Acto de Homenaje al ex Embajador de la República de Chile en Argentina, D. Adolfo Zaldívar, recientemente fallecido, a realizarse el día 9 de mayo del corriente año en el marco del Seminario Binacional "Infraestructura Ferroviaria Salta - Antofagasta - Proyección Regional y Bioceánica".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1347**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 289-89.221/13 Cpde. 1

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la Comisión Oficial de la delegación del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta "Gral. Martín Miguel de Güemes", para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, entre los días 11 y 14 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad realizar dos presentaciones, representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado debida intervención el S.A.F. del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la co-

respondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría Cultura;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 515/00, 681/05, 3.331/06, 4.955/08, 426/12 y 707/13;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de los agentes que se detallan en el anexo I del presente, desde el día 11 al 14 de mayo de 2.013, a efectos de realizar dos presentaciones en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

ANEXO I

- * Lazo Jiménez, Roberto Wilson CUIL 20-22249728-1
- * Vilca, Juan Carlos CUIL 20-22538359-7
- * Farfán, Nicolás Sebastián. CUIL 20 -30235739-1
- * Dallacamina, Miguel Alejandro CUIL 20-29816161-4
- * Cabana, Fernanda Melisa CUIL 23-36337837-4
- * Ceretti Barrionuevo, Carmen María CUIL 23-31904376-4
- * Chavez, Leonardo de Jesús CUIL 20-33235601-2
- * Espoz, Daniel Andrés CUIL 20-34974186-6
- * Jaramillo, María Belén CUIL 23-33891268-4
- * Jira, Emiliano CUIL 20-35281736-9
- * Marucci, Jimena Vanina CUIL 27-33539866-7
- * Padilla, Patricia Noemí CUIL 27-35038841-4
- * Ponca, Mariano Andrés CUIL 20 - 33545386-8
- * Rivadineira, Eric Iván CUIL 20-35478723-8

* Rinaldi Vega, Marianela Alana CUIL 27-35478043-2

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1350

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-88.195/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la Provincia de Antofagasta, República de Chile, D. Constantino Zafirópulos, y;

CONSIDERANDO:

Que la visita del Sr. Zafirópulos, se realiza a fin de participar del Seminario Binacional- Salta - Antofagasta, "Infraestructura Ferroviaria Salta - Antofagasta", a realizarse entre los días 9 y 10 de mayo del 2013, organizado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, al señor Gobernador de la Provincia de Antofagasta, República de Chile, D. Constantino Zafirópulos, a partir de su arribo a nuestra Ciudad y mientras dure su permanencia en la misma.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1352

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-88.163/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Intendente de la II Región de Antofagasta, República de Chile, D. Pablo Toloza Fernández, y;

CONSIDERANDO:

Que la visita del Sr. Toloza Fernández, se realiza a fin de participar del Seminario Binacional- Salta -

Antofagasta, "Infraestructura Ferrovial Salta - Antofagasta", a realizarse entre los días 9 y 10 de mayo del 2013, organizado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Intendente de la II Región de Antofagasta, República de Chile, D. Pablo Toloza Fernández, a partir de su arribo a nuestra Ciudad y mientras dure su permanencia en la misma.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1353

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 01-76.842/13

VISTO, la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Caro Figueroa al cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme lo manifestado en el expediente de referencia;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la Renuncia presentada por el Sr. Gregorio A. Caro Figueroa, D.N.I. N° 08.177.487, al cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del día 22 de abril de 2.013, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1354

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-87.135/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua", con motivo de celebrarse el 39° Aniversario de la ciudad de Tartagal, Departamento General San Martín, que se llevarán a cabo el día 12 de junio del 2.013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 28 obrante en autos.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de fiestas.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua", con motivo de celebrarse el 89° Aniversario de la ciudad de Tartagal, Departamento General San Martín, que se llevarán a cabo el día 13 de junio de 2.013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1355

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 347-198.933/12

VISTO las presentes actuaciones mediante la cual se requiere designar en el cargo de Coordinador de Unidades, dependiente del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Cultura y Turismo, a la C.P.N. Esther Carolina Cruz;

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra previsto en la Estructura, Cuadro de Cargo y Cobertura del Ministerio de Cultura y Turismo aprobado mediante Decreto N° 3.082/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Esther Carolina Cruz - D.N.I. N° 20.482.162, en el cargo N° de Orden 7 - Coordinador de Unidades - Fuera de Escalafón, dependiente del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Cultura y Turismo, con idéntica remuneración a la prevista para el cargo de Director, a partir de la notificación del presente, y con retención del cargo de revista.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1356

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-80.728/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "11va. Edición del Festival Tri-chaco", a realizarse los días 19, 20 y 21 de julio del 2.013 en Santa Victoria Este del Departamento Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de carácter cultural y solidario, y contará con la presencia de grandes artistas y la actuación estelar del Chaqueño Palavecino.

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 22 obrante en autos.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "11va. Edición del Festival Tri-chaco", a realizarse los días 19, 20 y 21 de julio del 2.013 en Santa Victoria Este del Departamento Rivadavia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1358

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-87.148/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de Fátima, patrona de la localidad Antilla, segunda sección del departamento Rosario de la Frontera, a realizarse el día 13 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 30/13 en expediente N° 91-31.512/13, cuya copia obra agregada en autos;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de Fátima, patrona de la localidad Antilla, segunda sección del departamento Rosario de la Frontera, a realizarse el día 13 de mayo del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1359

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 59-11.516/13

VISTO la solicitud efectuada por el Presidente del Instituto de Música y Danza, del Ministerio de Cultura y Turismo, de designación de la Mtra. Mónica Inés Michal como Sub Directora Asistente del Ballet de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.664/07 de creación del citado cuerpo artístico prevé entre su planta de cargos, el de Sub Director Asistente, el que reviste el carácter de autoridad superior;

Que la designación se realiza tomando presupuestariamente la baja producida por la renuncia de la Mtra. Liliana Ivanoff, aceptada mediante Decreto N° 2.954/12;

Por ello, y con encuadre legal en el Decreto N° 2.489/96;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mónica Inés Michal, D.N.I. N° 6.054,539, en el cargo de Subdirectora Asistente del Ballet de la Provincia de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción del Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1361

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 59-11.516/13

VISTO la solicitud efectuada por el Presidente del Instituto de Música y Danza, del Ministerio de Cultura y Turismo, de designación de la Mtra. María Fernanda Blanco como Maestra Preparadora del Ballet de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.664/07 de creación del citado cuerpo artístico prevé entre su planta de cargos, el de Maestro Preparador, el que reviste el carácter de autoridad superior;

Que la designación se realiza tomando presupuestariamente la baja producida por la renuncia de la Mtra. Lourdes Font, aceptada mediante Resolución del Instituto de Música y Danza N° 202/12;

Por ello, y con encuadre legal en el Decreto N° 2.489/96;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Fernanda Blanco, D.N.I. N° 18.093.435, en el cargo de Maestra Preparadora del Ballet de la Provincia de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción del Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1362

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 231-707/2013

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno y la Dra. María Emilia Ruiz y la necesidad de cubrir la vacante del cargo de Jefe de Programa Legal y Técnico de dicha Secretaría; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Defensa del Consumidor solicita la renovación de la relación locativa dándose continuidad al Decreto n° 895/12 desde el 01/01/13 hasta el 10/03/2013;

Que por contar con la vacante del cargo de Jefe de Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno y a fin de proseguir desarrollando las tareas del aludido Programa, resulta procedente designar a partir del día 11/03/2012 a la Dra. María Emilia Ruiz en el mencionado cargo;

Que la designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno y la Dra. María Emilia Ruiz, D.N.I. N° 27.982.103, con vigencia a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 10 de marzo de 2013, en los mismos términos a los establecidos en el Decreto N° 895/12.

Art. 2° - Designase con vigencia al 11/03/2013 a la Dra. María Emilia Ruiz, D.N.I. N° 27.982.103, en el cargo de Jefe de Programa Legal y Técnico, dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a JPDS - Fuera de Escalafón.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 4° - El presente decreto será refrenado por el señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1366

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-159.329/2012-0 y 0110272-147.876/2012-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra y la Adenda N° 1 del mismo firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el C.P.N. Gabriel Nicolás Muratore, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el profesional Gabriel Nicolás Muratore, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA II, y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA II informó que debido al cierre del Programa todos los contratos celebrados y a celebrarse en el año 2.012 deberán cesar el día 31/12/12;

Que en virtud de ello se debió realizar una Adenda modificatoria del plazo del contrato original celebrado con el C.P.N. Gabriel Nicolás Muratore por la cual se modifica el plazo anterior de 9 meses reduciéndolo a 4 meses;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia; corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el C.P.N. Gabriel Nicolás Muratore, D.N.I. N° 32.365.485, el que como Anexo A forma parte del presente.

Art. 2° - Apruébase la Adenda N° 1 del Contrato de Locación de Obra aprobado en el artículo 1°, suscripta entre la Subsecretaría de Financiamiento y el C.P.N. Gabriel Nicolás Muratore, D.N.I. N° 32.365.485; la que como Anexo B forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Emprendimiento mi Oficio, Centro Cultural. Solidaridad, Curso de Acción 091024000100 Cuenta 413411, Correspondiente al Ejercicio 2012.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1344 - 08/05/2013 - Expediente N° 01-88.583/13, 262-89.303/13, 301-89.782/13

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial de la comitiva que acompañará al Primer Mandatario, a la

ciudad de Santiago - República de Chile, conforme al siguiente detalle, debiéndoseles liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, como así también gastos de pasajes y eventuales, según se especifica en cada caso, con oportuna rendición de cuentas:

* Comisionada de la Secretaría General de la Gobernación, que se trasladará hacia Santiago de Chile, a partir del 11 y hasta el 14 de mayo de 2013, debiéndosele liquidar la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) en concepto de gastos eventuales, con oportuna rendición de cuentas:

- Srta. María Cecilia De Singlaur

* Comisionadas de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, que se trasladará a partir del 11 y hasta el 14 de mayo de 2013:

- Srta. Romina del Valle Padhorsky

- Srta. Regina Alexandra Audagna Coleoni

* Comisionado del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, que se trasladará vía terrestre en vehículo oficial Camioneta JZE-327, a partir del 9 y hasta el 14 de mayo de 2013, más gastos de imprevisto, con oportuna rendición de cuentas:

- Sr. Pedro Ruíz Febrer

* Comisionados del Ministerio de Cultura y Turismo y Secretaría de Comunicación, que se trasladarán, a partir del 12 y hasta el 14 de mayo de 2013:

- Srta. Jimena Mariel Rivadeneira

- Srta. María Fernanda Toledo

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputarán a las partidas respectivas de las Jurisdicciones que correspondan. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1345 - 08/05/2013 - Expediente N° 289-89.221/13 Cpde. 2.

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Dr. César Mariano Ovejero, DNI N° 23.079.955, Ministro de Cultura y Turismo, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 12 al 14 de mayo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1348 - 08/05/2013 - Expediente Nº 07-76.801/13

Artículo 1º - Autorizanse las prórrogas de las designaciones en carácter de Personal Temporario de Fiscalía de Estado del Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro, D.N.I. Nº 32.347.090 y de las Sras. Silvina Mariel Giménez, D.N.I. Nº 24.464.647 y Delicia Graciela de los Angeles Mamani, D.N.I. Nº 26.025.604, a partir del 8 de mayo de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 1349 - 08/05/2013 - Expediente Nº 16-6.945/12. Cde 7

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- Heredia, María Cecilia, D.N.I. Nº 30.222.265, desde el 05/05/2013.

- Castiella, Laura, D.N.I. Nº 30.637.390, desde el 01/06/2013.

- Pacheco, Patricia, D.N.I. Nº 31.193.234, desde el 30/06/2013.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 1351 - 08/05/2013 - Expediente Nº 16-84.275/13 Cpd. 1

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial de la Lic. Laura Alcorta, DNI Nº 26.897.192, Directora General de Promoción Turística y del Sr. Raúl Siare, D.N.I.

Nº 31.948.126, de la misma área de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a Chile, desde el 11 al 14 de Mayo de 2.013, a efectos de participar en la presentación de Salta en el show de Los Nocheros y el Ballet Folclórico de la Provincia en el teatro Caupolicán y en la presentación del Destino Salta para prensa y operadores turísticos en la Residencia de la Embajada Argentina en Chile, debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente más los gastos eventuales a favor de la Lic. Laura Alcorta, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 1357 - 08/05/2013 - Expediente Nº 84-15.120/12

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Inés Noguera - D.N.I. Nº 22.534.441, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a partir de la toma de posesión de sus funciones, y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico 2 - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1360 - 08/05/2013

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta del Dr. Carlos Alberto Burgos, D.N.I. Nº 11.834.759 agente dependiente de la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1º de marzo del 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 1363 - 08/05/2013 - Expediente Nº 59 - 29.883/12

Artículo 1° - Designase al señor José Hernán Giménez Lascano - D.N.I. N° 25.069.557, en cargo político Nivel 2 de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la notificación del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1364 - 08/05/2013 - Expte. n° 52-65.556/2012

Artículo 1° - Designase al Lic. José Ignacio Tuero, D.N.I. N° 16.659.337, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal como Personal temporario con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, para desempeñarse en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El gasto que demande, el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Personal correspondiente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1365 - 08/05/2013 - Expediente N°: 289-50.157/13

Artículo 1° - Designase a la Srta. Camila Danelli Boero - D.N.I. N° 37.864.495, como bailarina del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1367 - 08/05/2013 - Expte. n° 64.982/13-código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Seiscientos Once con Nueve Centavos (\$ 76.611,09), destinado a la paciente Daysi Arenas Daza, D.N.I. n° 92.387.592, destinado a cubrir el costo de medicamentos.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Unidad de Costos: 081013000300 - Gestión de Pacientes, Cuenta: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1368 - 08/05/2013 - Expte. N° 33-168.878 Cdes. 1.129/12; 1.147/12 y 01-18.899/13

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Alzada, interpuesto por el Ingeniero Federico Suvá, en su carácter de apoderado de AUNOR S.A., contra la Resolución N° 91/13 de la Dirección de Vialidad de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1369 - 08/05/2013 - Expte. n° 39.488/12 - código 317

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Perpetua Eloisa Herrera, D.N.I. n° 16.695.983, por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cientos Noventa y Ocho con Noventa Centavos (\$ 148.298,90), para el pago de módulos pre trasplante y trasplante hepático con donante cadavérico, con transferencia vía Casa de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081010000500 - Gestión de Tratamientos de pacientes - Trasplantes en la Cuenta 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Samson

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 268D - 08/05/2013 - Expedientes N° 59-56.494/13 y 84-64.305/13

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 103/13 del Instituto de Música y Danza por la cual se aceptó la

renuncia presentada por la Sra. Margarita Liliana Saborida, D.N.I. N° 11.943.474, al cargo de músico de violoncello del grupo de extensión de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 08 de abril de 2.013.

Art. 2° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Margarita Liliana Saborida, D.N.I. N° 11.943.474, al cargo de Profesional Intermedio del Museo Casa Arias Rengel dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del día 08 de abril de 2.013.

Ovejero

RESOLUCION

Salta, 8 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 336

Secretaría de Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 1300/13 de fecha 3 de Mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado instrumento legal se aceptó la renuncia de la Arq. Isolina Correa Monterrubio al cargo de Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que por un error involuntario se estableció que el cargo que dirimía era de Vicepresidente cuando en realidad el cargo que ocupaba era de Vocal de la citada Comisión;

Que tratándose de errores leves que no inciden en la cuestión de fondo de los instrumentos, resulta procedente acudir a los mecanismos de saneamiento previstos en el Artículo N° 74 de la Ley N° 5348/78 y sus modificatorias;

Por ello,

El Secretario de Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que la Arq. Isolina Correa Monterrubio D.N.I. N° 26.028.744, renuncia al cargo de Vocal de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas,

del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Alberto Zorpudes
Secretario de Obras Públicas - Salta

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1366, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100033949

F. N° 0001-48567

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 339 - 09/05/2013 - Expediente N° 125-72.858/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas para la: "Adquisición de Sillones Giratorios Rodantes y Sillones Giratorios Altos - Nexo 1 - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 49.850,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta) con un plazo de entrega de 20 (veinte) días corridos, y autorizar a la mencionado Servicio a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara: AC 092001000200 - Proyección y Ejecución de Obras - Cta. 123147 Equipos de Oficina y Muebles - Financiamiento 301 - Venta de Pliegos Recursos Propios - Ejercicios 2013.

Zorpudes

Imp. \$ 60,00

e), 10/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033950

F. N° 0001-48569

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones**Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 4127-SV-2013****Resolución N° 115/2013****Licitación Pública N° 17/13**

Llámase a **Licitación Pública N° 17/13**, convocada para el: "Alquiler de una Grúa Telescópica solicitada por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial"

Presupuesto Oficial: \$ 76.000,00 (Pesos Setenta y Seis Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 76,00 (Pesos Setenta y Seis con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/05/13 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 27 de Mayo de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 13 de Mayo del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033941 F. v/c N° 0002-03039

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 97/13**

Objeto: Adquisición de Indumentaria, Pelotas y Premios.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expedientes: 0040155-27.408/2013-0.

Destino: Secretaría de Deportes.

Fecha de Apertura: 20/05/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 809.810,00 (Pesos Ochocientos Nueve Mil Ochocientos Diez con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033940

F. v/c N° 0002-33338

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 98/13**

Objeto: Adquisición de Guardapolvos.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

Expediente: 0120159-232.009/2012-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 27/05/2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones"

trataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033939 F. v/c N° 0002-03037

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 99/13

Objeto: Adquisición de Insumos de Extracción y Procesamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100323-323/2013-1003.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia

Fecha de Apertura: 20/05/2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 520.180,00 (Pesos Quinientos Veinte Mil Ciento Ochenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico

co Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033937 F. v/c N° 0002-03036

Programa Plan Salteño 2013

Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.310.460,00

N° de Lic.: 007/13

N° Proy: 050/13

N° Expte.: 0110068-88.147-0

Nombre del Proyecto: Construcción 18 Viv. e Infraestructura en Barrio Parque General Belgrano - Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 4.310.460,00

Precio del Pliego: \$ 4.310,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/05/2013

Fecha de Apertura: 29/05/2013 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2013 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de

Salta.

Venta de pliegos hasta el día 27/05/2013 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033936 F. v/c N° 0002-03036

Programa Plan Salteño 2013

Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.532.760,00

N° de Lic.: 008/13

N° Proy: 024/13

N° Expte.: 0110068-88.151-0

Nombre del Proyecto: Construcción 19 Viv. e Infraestructura en Barrio Los Tarcos - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.532.760,00

Precio del Pliego: \$ 4.533,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/05/2013

Fecha de Apertura: 29/05/2013 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2013 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de

Salta.

Venta de pliegos hasta el día 27/05/2013 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033935 F v/c N° 0002-03036

Programa Plan Salteño 2013

Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.053.820,00

N° de Lic.: 009/13

N° Proy: 025/13

N° Expte.: 0110068-88.159-0

Nombre del Proyecto: Construcción 17 Viv. e Infraestructura en Barrio San Carlos - Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 4.053.820,00

Precio del Pliego: \$ 4.054,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir de 15/05/2013

Fecha de Apertura: 30/05/2013 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2013 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de

Salta.

Venta de pliegos hasta el día 28/05/2013 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033934 F. v/c N° 0002-03036

Programa Plan Salteño 2013

Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Topc: \$ 1.333.200,00

N° de Lic.: 010/13

N° Proy.: 026/13

N° Expte.: 0110068-88.162-0

Nombre del Proyecto: Construcción 6 Viv. e
Infraestructura en Barrio Los Molles - Salta -
Capital.

Presupuesto Total: \$ 1.333.200,00

Precio del Pliego: \$ 1.333,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/05/2013.

Fecha de Apertura: 30/05/2013 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2013 a Ho-
ras 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta el día 28/05/2013 a horas
12,00.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de la UCC.

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033933

F. v/c N° 0002-03036

Programa Plan Salteño 2013

Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Topc: \$ 1.777.600,00

N° de Lic.: 011/13

N° Proy.: 027/13

N° Expte.: 0110068-88.174-0

Nombre del Proyecto: Construcción 8 Viv. e Infra-
estructura en Barrio Los Lapachos - Salta - Capital.

Presupuesto Total: \$ 1.777.600,00

Precio del Pliego: \$ 1.778,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/05/2013.

Fecha de Apertura: 30/05/2013 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2013 a Ho-
ras 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta el día 28/05/2013 a horas
12,00.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de la UCC.

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033728

F. N° 0001-48299

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 13/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar a Sustituir en la Escuela N° 4217 - Luis Gorjon Alvarez" ubicada en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.364.385,24

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.360,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 12/05/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 30/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033614

R. s/c N° 100004240

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 11/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón.", ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta.

Sin Cargo

e) 24/04 al 14/05/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033944

F. N° 0001-48561

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 86/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-89226/2013-0.- Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Escuela de Cadetes, Buffet del Personal y Alcaldía General dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 17 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00- (pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spgs.gov.ar

C.P.N. **Alejandra del V. Garbal**
Alcaide
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Marta S. Padilla
Alcaide
Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033932 F. N° 0001-48555

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 51/2.013

Para la Adquisición de "Repuestos Acoplado Volcador Petinari 168AS"

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil).

Exptes.: N° 0110033-81.728/2013-0.

Apertura: 16 de Mayo de 2.013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. **Raquel I. Maizel de Levin**
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100033953

F. N° 0001-48572

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 2522-SG-2013

Resolución N° 094/2013

Concurso de Precios N° 05/13

Llámase a Concurso de Precios N° 05/13, convocada para la: "Adquisición de Herramientas Destinadas al Natatorio Juan Domingo Perón, Complejo Nicolás Vitale y Balneario Carlos Xamena"

Presupuesto Oficial: \$ 26.494,91 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 91/100).

Precio del Pliego: \$ 26,50 (Pesos Veintiséis con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/05/2013, en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 20 de Mayo del año en curso - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso, a partir del día 13 de Mayo del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033952

F. N° 0001-48571

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones**Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 9077-SG-2013****Resolución N° 105/2013****Concurso de Precios N° 06/13**

Llamase a **Concurso de Precios N° 06/13**, convocada para la: "Adquisición de Artículos de Librería Destinados a la Secretaría de Obras Públicas"

Presupuesto Oficial: \$ 17.650.84 (Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta con 84/100).

Precio del Pliego: \$ 17,65 (Pesos Diecisiete con 65/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/05/2013, en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 20 de Mayo del año en curso - Horas: 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 13 de Mayo del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033951 F. N° 0001-48570

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 58312-SG-2012, 61778-SG-2012, 55080-SG-2012 y 61999-SG-2012

Resolución N° 104/2013

Concurso de Precios N° 07/13

Llámase a **Concurso de Precios N° 07/13**, convocada para la: "Adquisición de Computadoras e

Impresoras. Destinados para Subsecretaría de Promoción de Empleo y Despacho Ambos de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Hacienda y Dirección General de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano"

Presupuesto Oficial: \$ 16.794,00 (Pesos Dieciseis Mil Setecientos Noventa y cuatro con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 16,80 (Pesos Dieciséis con 80/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/05/2013, en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs,

Fecha de Apertura: 20 de Mayo del año en curso - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 13 de Mayo del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033948

F. N° 0001-48566

Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Concurso de Precios Nro. 1/13

Artículo 10 Ley Nro. 6838

Adquisición de Sillones Giratorios Rotantes y Sillones Giratorios Altos

Anexo I

Sistema de Ejecución: Concurso de precios Art. 10 Ley 6838

Fecha de Apertura: 22 de Mayo de 2.013 Hs: 12,00

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Avda. Los Incas s/n 1er Block 1er Piso. A la Oeste. Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital

Presupuesto Anexo I: \$ 49,850 (Pesos: Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta)

Precio Legajo: Sin Cargo

Consulta: Entre los días 13 y 17 de Mayo de 2013 de hs. 8.00 a hs. 14.00 en el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Avda. Los Incas s/n 1er Block 1er Piso. Ala Oeste. Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día 22 de Mayo de 2.013 a hs. 11.30

Lugar de Recepción de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia - Avda. Los Incas s/n 1er Block 1er Piso. Ala Oeste. Centro Cívico Grand Bourg Salta - Capital.

C.P.N. Patricia Camilo
Administrador General
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 120,00 e) 10 y 13/05/2013

O.P. N° 100033945 F. v/c N° 0002-03040

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Concurso de Precios N° 10/2013

Expediente N° 3.605/13

Objeto: Adquisición de Computadoras.

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.SAySa.

Recepción de Ofertas: 23/05/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 23/05/2013 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 28.000,00 (Pesos veintiocho mil con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100033846 F. N° 0001-48456

Ref. Expte. N° 0090034-47.398/13

Rosa María de Nanni, D.N.I. N° 06.296.683, propietaria del inmueble Catastro N° 2486. Dpto. San Carlos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 2014, Suministro N° 770 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 118,3901 Has. con carácter permanente, con una dotación de 62,154 Lts./seg., aguas a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 13/05/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 400003200 F. N° 0004-02207

Ref. Expte. N° 34-14.684/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 279 del día 06/11/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Arroyo Copo Quile, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Nieva e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva,

a la longitud del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 383 del Dpto. Rosario de la Frontera, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del Arroyo Copo Quile - Finca el Potrero - Mat. 383.

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRd 01	3636915.64	7119777.41
LRd 02	3636819.44	7119846.16
LRd 03	3636734.17	7119858.17
LRd 04	3636655.76	7119939.69
LRd 05	3636562.15	7119960.79
LRd 06	3636466.71	7119913.32
LRd 07	3636359.34	7119934.56

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRi 08	3636384.88	7120011.90

LRi 09	3636444.83	7120001.11
LRi 10	3636642.97	7120040.60
LRi 11	3636788.91	7119982.43
LRi 12	3636824.56	7119934.03
LRi 13	3636871.49	7119928.00
LRi 14	3636955.88	7119887.10

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 10 y 13/05/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003202

F. N° 0004-02210

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que South American Salars S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Parana" de sal, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Cangrejillo, que tramita por Expte. N° 18.924, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3485452.61	7376188.97
3489450.46	7376188.97
3489450.46	7375438.97
3485452.61	7375438.97

P.M.D.: Y=3486829.12 X=7375828.60

Superficie Concedida 299; 8387 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las Minas colindantes son: San Juan - Expte. N° 54; La Paya - Expte. N° 17.681; Cangrejillo - Expte. N° 17.908; Parana I - Expte.

N° 18.925 y Parana II - Expte. N° 19.206. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/05/2013

O.P. N° 100033626

F. N° 0001-48165

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Vulcanó 02, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de: Molinos Lugar: Tacuil - Los Patos, que se tramita mediante Expte. N° 21578 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 2500 Has

Perímetro: 23000 m

Y	X
3414800.00	7157081.82
3421800.00	7157081.82

3421800.00 7154081.82
 3422800.00 7154081.82
 3422800.00 7153581.82
 3414800.00 7153581.82

Pmd: Y= 3421720.03 X= 7157000.55

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 25/04 y 02 y 10/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003199 F. N° 0004-02206

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Campos Tomas Luis s/Sucesorio, Expte. 380.389/12", ordena citar edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 07 de Febrero de 2013. Fdo. Federico Augusto Cortes, Juez; Dra. Sandra Carolina Perea (Secretaria).

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003197 F. N° 0004-02204

La Dra. Sara Del C. Ramallo, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos "Bennasar, Isabel s/Sucesorio" expediente N° 2-423.170/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 7 de Mayo de 2013.- Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003196 F. N° 0004-02203

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Inst. C. y C. 9° Nom; Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Guaymás, Pedro - Sucesorio", Expte. n° 417.014/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta, 24 de abril de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003195 F. N° 0004-02202

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación (Av. Bolivia 4671 - primer piso - Salta) Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos "Resina Juan Carlos s/Sucesorio (Expte. N° 213.904/08), Cita por Edictos que se Publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de Circulación Comercial (art. 723 del Código Procesal C y C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 9 de Abril de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003192 F. N° 0004-02201

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Ramón, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 5.446/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Manuel Ramón como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia

de Salta. Tartagal, 30 de Abril de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003191 F. N° 0004-02200

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Callari, María Victoria" Expte. N° 21.695/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. María Victoria Callari como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 8 de Marzo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003190 F. N° 0004-02199

La Dra. Hebe Samson Juez de 1era. Instancia del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Alfaro Rene Enrique, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos en el expediente N° 413.641/12, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial; por 1 día en el Diario El Tribuno y por 2 días en el Nuevo Diario Salta, 03 de abril de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003187 R. s/c N° 400000365

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Carmona Juan - Sucesorio" - Expte. N° 1- 420.904/13, I.- Declarar abierto el juicio sucesorio de don "Juan Carmona", y citar por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el

"Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes - Juez. Salta, 30 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003185 F. N° 0004-02196

La Dra. Jaqueline San Miguel (Interina) de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de esta ciudad, secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos "Carlos Eduardo Cuellar s/Sucesorio Expte N° 370.433/11", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003183 F. N° 0004-02195

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Ferreyra, María y Suarez, Natalia Elvira - Sucesorio" - Expte. Nro. 423.004/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la publicación de edictos durante tres días en el boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 6 de Mayo de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033907 F. N° 0001-4852-

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (i) a cargo de. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª

Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados "Sucesorio de Auadre, Nora Nasra; Montero, Humberto Esteban", Expte. N° 417.847/12. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Abril de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033900 F. N° 0001-48504

El Dr. José Osvaldo Yáñez (I.), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Suarez, Rolando s/Sucesorio", Expte. N° 1-371.157/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003176 F. N° 0004-02191

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Navarro Olga Alejandrina; Luna Héctor Rubén" - Sucesorio - Expte. N° 416873/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/05/2013

O.P. N° 400003175

F. N° 0004-02190

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez y Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Marañón, Flavio Roberto - Racedo, Blanca Nieves s/Sucesorio, expediente N° 414255/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/05/2013

O.P. N° 100033884

F. N° 0001-48494

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8a Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Rodríguez, Víctor Hugo Sucesorio" Expte. N° 407.914/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será por tres días. Salta, 26 de Abril de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/05/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003201

F. N° 0004-02209

Atención Coleccionistas de Autos Clásicos
Excelente Oportunidad

Por MIGUELANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil mca. Mitsubishi mod. Galant 2.000
Super Saloon M/T año 1.993

El día Viernes 10 de Mayo de 2.013 a hs. 17.00 en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta cdad. Remataré Sin base y al contado c/10% Comisión Ley más el

0,6% sell. DGR. Los Derechos y Acciones que le pertenecen al demandado. Un Automóvil mca. Mitsubishi modelo Galant 2.000 Súper Salón M/T, modelo 1.993. Dominio TSR-358. Motor mca. Mitsubishi N° 4G63PA6460. Chasis mca. Mitsubishi N° DSNE55APZ00983.- montado sobre cuatro ruedas en regular estado, color gris oscuro c/pintura deteriorada, saltaduras y rayones en diferentes partes de la carrocería paracolpe delantero roto y flojo, parabrisas roto, tapizado de los asientos de tela en buen estado, posee stereo sin el frente, alfombras de goma, posee techo corredizo, posee llanta de auxilio sin cubierta ni cámara, tiene gato t/tijera, el bien es rematado en el estado visto que se encuentran y puede ser revisado horas ante del remate en el domicilio consignado p/la subasta. Ordena Sr Juez en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 4ta. Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secr N° 1 en juicio contra Figueroa, Javier s/Ejecutivo.- Expte. N° 357.266/11. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado Inhábil Inf. al Mart M.A.CH. (Resp Monot.) J.M. Leguizamón N° 1881 Cel. 154 033142.

Imp. \$ 60,00

e) 10/05/2013

O.P. N° 100033903

F. N° 0001-48514

Por MARCELO OLIVARES**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Dpto. La Viña - Salta**

El 10 de Mayo de 2013.- Hs. 17:00 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de la Ciudad de Salta.- Nom. Catastral: Matricula N° 185 del Dpto. La Viña - Coronel Moldes - Salta - Sup. 997,19 m2 Ext. (Fte. S: 17,33m - C.Fte. N: 21,69m - Cdo. O: 49,76m - Cdo. E: 50,00 m).- Bases: \$ 268,14.- Descripción del Inmueble: dicho Inmueble se encuentra ubicado sobre calle Dr. Antonio Ortelli N° 680 (sin pavimentar), la cual posee una construcción compuesta de tres habitaciones dormitorios, una cocina comedor de tamaño chico hacia el fondo de las habitaciones, un baño de tamaño chico y un lavadero techado, toda la casa posee piso de cemento (contra piso), y techo de chapa de cinc; dicha construcción es de adobe revocado, posee alambrado de tejido en la parte posterior (fondo) y patio parqueado alrededor de lo construido. Estado de Ocupación: se encuentra habitado por la Sra. Arroyo Adriana, Marido e Hijos en carácter de propietaria, Servicios con los que cuenta:

Poseen los servicios de agua corriente, luz eléctrica, red de canal por cable, red telefónica, servicio de recolección de residuos, cloacas alumbrado y limpieza, etc. Forma de Pago: seña 30%. - dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco de aprobada la subasta, Comisión Martillero 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. - DGI C/Morizzio Juan Carlos - Ejec. Fiscal - Expte. N° T-638/12.- Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de Aguas del Norte \$ 75,68, sujetas a reajustes y a cargo del comprador - Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583.

Imp. \$ 148,00

e) 09 y 10/05/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003178

F. N° 0004-02192

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da Nom. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta). Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.390/12, cita por edictos, a los herederos del Sr. Arturo Guillermo Juárez y/o del Sr. Ramón Lucindo Juárez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre una parte indivisa del Inmueble Catastro N° 407 de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta, por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C. San José de Metán, 24 de Abril de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 08 al 14/05/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400003198

F. N° 0004-02205

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades

Segunda Nominación, del Distrito Judicial Salta-Centro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira - Interina-, en los autos caratulados "Laham, Alberto Héctor s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 417.363/12, comunica a los acreedores del concursado, que:

1. El día 22 de marzo de 2013 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Alberto Héctor Laham, DNI N° 11.592.715, con domicilio real en Av. San Martín N° 1800 - Villa San Lorenzo, provincia de Salta y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ciudad de Salta.

2. Ha sido designado Síndico Suplente a la CPN Silvia Beatriz Rivero, con domicilio en calle Vicario Toscano N° 144, Villa Soledad, Salta, Tel: 4230987, quién ha fijado los horarios de atención los días martes, jueves y viernes de 18 a 21 hs.

3. Se ha fijado como fecha tope el día 14 de junio de 2013, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art. 14 inc. 3°).

4. Se ha fijado el día 16 de agosto de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 03 de octubre de 2013 para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de las Provincias de Salta, Buenos Aires y Tucumán. Salta, 3 de mayo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 10 al 16/05/2013

O.P. N° 100033809

F. N° 0001-48417

El Juzgado de Primera Instancia Concursos y Quiebras N° 1 a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría (interina), sito en la Av. Bolivia N° 4.671, piso 2°, en autos caratulados "La Vita, María Fernanda s/Concurso Preventivo Pequeño" Expte. N° 418.490/12 comunica que con fecha 01/03/2013 se dispuso la apertura del concurso preventivo de María Fernanda La Vita CUIT 27- 20707223-6, con domicilio legal en la calle Avda. Belgrano N°1.410, y con domicilio real en Santa Silvana N° 2.619, Barrio Santa Lucia, de esta ciudad de Salta. Se ha designado

Síndico al Contador Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo con domicilio en La Florida 467, horario de atención Lunes y Miércoles de 19 a 21 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/06/2.013. El día 11/07/2.013 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones conf. Art. 34 de la L.C.Q. El día 23/08/2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 L.C.Q.). El día 24/09/2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización. (Art. 41 L.C.Q.). El día 08/10/2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. (Art. 14 inc. 9 y 39 L.C.Q.) Establecer el período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 02/05/2.014. El día 24/04/2.014 a hs 11.30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. citado en el apartado precedente e inc. 10 del art., Art. 14, inc. 10 Ley 24.522. Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Abril de 2.013. Dra. Verónica Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 440,00

e) 06 al 10/05/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003205

F. N° 0004-02213

La Dra. Adriana Martorell, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos caratulados: "Salinas Odoriso Rogelio Augusto c/Burki Vanessa Pia s/Divorcio" - Expte N° 364.292/11; cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a la Sra. Vanessa Pía Bürki, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno

corresponda. Fdo. Dra. Adriana Martorell, Juez; Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 13/05/2013

O.P. N° 400003184 R. s/c N° 400000363

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Ledesma, Angel vs. Meléndez, Sebastián - Comejo, Gustavo Mariano s/Sumario: Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Medida Cautelar - Embargo Preventivo" Expte. Nro. 369.417/11, cita a los presuntos herederos del demandado fallecido Sebastián Francisco Meléndez, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del CPCC). Téngase presente que los autos de referencia tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos, por ante este mismo Juzgado, bajo expte. Nro. 369.418/11. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033920 F. N° 0001-48538

La Excm. Cámara de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, con domicilio sito en calle Tucumán N° 360 - 6° Piso de la misma ciudad, Provincia Córdoba, notifica al señor Ángel Martín Salas, D.N.I. 5.409.738 lo ordenado por medio de los decretos de fecha 06/12/2011 y 19/03/2013, en los autos caratulados: "Almada, Ofelia Liliana c/Salas, Ángel

Martin - Divorcio Vincular - Contencioso - Expte. N° 185.251" que tramitan ante dicho Tribunal, los que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "Córdoba, 19/03/2013.- ...a los fines de la Vista de Causa designase nueva audiencia para el día 28 de mayo de 2.013, a las 11:00 horas.- Notifíquese a las partes... Notifíquese al demandado por edicto judicial en Salta, el presente proveído juntamente con la parte pertinente del decreto de fs. 77, cuyo libramiento y diligenciamiento será a cargo de la parte actora. Fdo. Roberto Julio Rossi, Presidente; Alejandra Carroll de Monguillot,- Secretaria"; y "Córdoba, 06/12/2011.- ... cítese al Sr. Ángel Martín Salas a comparecer a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley ... Fdo.: Graciela M. Moreno de Ugarte, Presidente; Alejandra Carroll de Monguillot - Secretaria." (fs. 77).- Of.: 30/04/2013. Dra. Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033865 R. s/c N° 100004269

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez del Juzgado de 1° Instancia del Trabajo 1° Nom., Secretaria de la Dra. Karina Wayar, en los autos caratulados: "Chaile Paez, Rita Liliana de los Angeles c/García de Salas, Norma Beatriz y/o Hyun Dong Hoon s/Ordinario", Expte. N° 026.907/11, cita y emplaza al Sr. Hyun Dong Hoon a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele en rebeldía. Dra. Silvina Mabel Suarez, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/05/2013

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033946 F. N° 0001-48563

DIS-CON S.R.L.

Modificación Contrato Social

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de Marzo de 2013, se reúnen los Srs. Socios de DIS-

CON S.R.L., los que convienen modificar las cláusulas Quinta y Sexta del contrato social de DIS-CON S.R.L. que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera:

"Quinta: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, corresponderá ser ejercida por un a tres Gerentes Titulares y podrán elegir de uno a tres gerentes

suplentes, en forma individual e indistinta, quienes deberán ser socios, y serán designados por tiempo indeterminado.

Sexta: Se acuerda designar como Socios Gerentes Titulares al Arquitecto José Alberto Cabrera L.E. n° 4.585.306, CUIT n° 20-04585306-4 y al Arquitecto Diego Martín Cabrera DNI n° 25.411.227, CUIL n° 20-25411227-6."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033942 F. N° 0001-48559

Grupo Buenos Aires

Designación Nuevo Gerente

Se hace saber que el Grupo Buenos Aires S.R.L. CUIT 30-71098234-8. Domicilio legal calle Buenos Aires 745 de esta ciudad.

Resolvieron: que por acta de reunión de socios N° Cuatro de fecha 23 de Mayo de 2012, folio 8 y 9 del libro N° 1, designándose por unanimidad nuevo socio gerente a la señorita Angie Vania Tolaba DNI 38.659.517, quien acepto el cargo discernido, fija domicilio especial

a tales efectos en calle Buenos Aires 745 de esta ciudad. Continuando también el actual socio gerente Jonatan Pablo Tolaba DNI 34.346.627. Los gerentes actuaran de manera conjunta y/o indistinta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033929 F. N° 0001-48547

Flamingo S.A.

Designación de Directorio

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 15/10/10 se designó un nuevo directorio el que queda compuesto por Isis Mabel Grifasi DNI N° 17.581.387 como Director titular presidente y Efigenia Juana Martínez DNI N° 5.891.296 como directora suplente vicepresidente, ambas con domicilio especial en Avda. Del Turista N° 01 - Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08 de Mayo de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 10/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 400003204 F. N° 0004-02212

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Salta, en cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto vigente, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 20 de mayo a horas 16:00 en el local gremial de la Asociación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Elección de Junta Electoral para la elección de Delegado Titular y Suplente de la Facultad de Humanidades.
- 4.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los asociados en pleno ejercicio de sus derechos, y luego de una hora, con el número de asociados presentes.

Carmen Hernández
Secretaria General

Imp. \$ 35,00 e) 10/05/2013

O.P. N° 100033931

F. N° 0001-48550

**Colegio de Servicio Social y Trabajo Social
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Servicio Social y Trabajo Social de Salta en el marco de la ley N° 7218, Convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Viernes 31 de Mayo de 2.013, a Hs.18:00, en las instalaciones del Sindicato de Seguros de Salta, sito en calle Mendoza 185

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- lectura de las memorias año 2.012.
- 3.-Presentación del Informe del Tribunal de Ética y Disciplina.
- 4.- Presentación del Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.012.
- 5.- Conformación de la Junta Electoral.
- 6.- Aprobación para la compra de terreno: Fondo de Inversión.

Lic. Mariela Fernández

Prog. Fortalecimiento Institucional

Imp. \$ 105,00

e) 10 al 14/05/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033943

F. N° 0001-48560

Centro Vecinal B° Parque 14 de Mayo - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El centro Vecinal B° Parque 14 de Mayo, convoca a Asamblea Extraordinaria a sus asociados que se realiza el día 02 de Junio de 2013 a hs 10:00, en sede de la entidad manzana 283 "B" Casa: 07, con tolerancia de media hora, para tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Estado Contable ejercicio 2007 a 2011.
- 2.- Aprobación Memorias ejercicio 2007 a 2011.
- 3.- Aprobación Inventario General ejercicio 2007 a 2011.
- 4.- Aprobación Informe Organo Fiscalización General ejercicio 2007 a 2011.

5.- Renovación total Comisión Directiva.

Gilda Nina
Secretaria
Eusebio Davila
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/05.2013

O.P. N° 100033938

F. N° 0001-48558

Círculo de Suboficiales de la Policía de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias (Título V Capitulo II del ESCOPS), la Comisión Directiva del Circulo de Oficiales de la Policía de Salta, convoca a todos sus asociados a las Asambleas Generales Ordinaria (Art. 31° del ESCOPS), que se llevará a cabo el día 01 de Junio de 2013 a horas 08:30, en la sede social de nuestra entidad sita en calle Juramento N° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un socio para que cumpla las funciones de Presidente, dos Secretarios (atribución del Presidente electo) y dos socios para que certifiquen y firmen el acta de la fecha (Art. 31° del ESCOPS).

2.- Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2012 (Art. 31° inciso a) del ESCOPS). Para conocimiento de los Señores Socios

Quórum: Artículo 36° del ESCOPS "Habrá quórum en las Asambleas, con la presencia de la mitad más uno del total de socios que se encuentren en pleno uso y goce de sus derechos. No habiendo quórum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijación en la convocatoria, con cualquier número de socios".

Normas: Será de aplicación para este caso el Estatuto Social del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Salta.

Crio. Rodolfo E. Bertrés
Secretario

Crio. Gral. Lic. Alberto R. Apase
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/05/2013

O.P. N° 100033930

F. N° 0001-48548

Centro Vecinal General Enrique Mosconi - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva provisoria, designada por resolución N° 14/13 emitida el día 8 de Febrero de 2013 por la Inspección General de Personas Jurídicas, en reunión del 28 de Abril de 2013. En cumplimiento a lo establecido en el Título VII del Estatuto Social, Convoca a los Señores Asociados del Centro Vecinal Barrio General Enrique Mosconi a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Mayo de 2013 a horas 16:00 en la sede ubicada en calle Elio Alderete 2962 de la Ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

3.- Consideración de los Estados Contables de los siguientes periodos:

- 01/01/08 al 31/12/08

- 01/01/09 al 31/12/09

- 01/01/10 al 31/12/10

- 01/01/11 al 31/12/11

- 01/01/12 al 31/12/12

4.- Fijar importe de Cuota Social.

5.- Elección de nuevas autoridades para cubrir los cargos vacantes de acuerdo al Título III del Estatuto Social.

p/Comisión directiva provisoria

Silvia Rodríguez
Alberto Antonio Burgos

Imp. \$ 25,00

e) 10/05/2013

O.P. N° 100033899

F. N° 0001-48503

Cooperativa de Provisión de Servicios para el Transportistas Terrestres y Fluviales El Lapacho Limitada - Aguas Blancas - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento por el Artículo 48 y concordante del Estatuto Social el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios para el Trans-

portista Terrestre y Fluvial El Lapacho Ltda., convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a Celebrarse el día 26 de Mayo de 2013 a hs, 10:00 en Pasaje Gerardo Oliva s/n de la Localidad de Aguas Blancas a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Auditoría Externa, Informe del Síndico, del Ejercicio 2012.

3.- Planilla de datos estadísticos.

Miriam Castro
Secretaria
Luis Saiquita
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 09 y 10/05/2013

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 400003203

F. N° 0004-02211

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSA)

Convocatoria a Elecciones

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSA) en cumplimiento con las disposiciones estatutarias y lo establecido por la ley N° 23551 convoca a elecciones para elegir un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.

Las mismas se llevarán a cabo el día 12 de Junio de 2013 de 9:00 a 18:00 horas. Se colocará urna en la Unidad Académica de la Facultad de Humanidades.

Plazo para la presentación de candidaturas: hasta el 31 de mayo a horas 19:00 en el local gremial. Los/las candidatos/as deberán reunir los siguientes requisitos: a) 18 años de edad como mínimo; b) 1 año de antigüedad en el empleo; c) un año de afiliación a la asociación sindical.

Se exhibirán los padrones de votantes: desde el 17 de mayo de 2013 en la sede del local gremial de ADIUNSA.

Carmen Hernández
Secretaria General

Imp. \$ 60,00

e) 10/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033954

Saldo anual acumulado	\$ 221.639,40
Recaudación	
Boletín del día 09/05/13	<u>\$ 1.175,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 222.814,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003206

Saldo anual acumulado	\$ 49.132,00
Recaudación	
Boletín del día 09/05/13	<u>\$ 1.625,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 50.757,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676